



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA  
RECTORADO  
**RESOLUCIÓN N° 078-2019-R-UNAS**

Tingo María, 8 de febrero de 2019

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA;  
VISTO:



El informe 017-2018-OIF-UNASTM, de fecha 6 de febrero de 2019, presentado por la Directora de Infraestructura Física, sobre aprobación de expediente Técnico DE LA INVERSION: RENOVACION DE EDIFICIO DE LABORATORIO, EN EL (LA) ALMACEN DE REACTIVOS, FACULTAD DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES, ZOOTECNIA, INDUSTRIAS ALIMENTARIAS Y AGRONOMIA DE LA UNAS EN LA LOCALIDAD TINGO MARIA, DISTRITO DE RUPA – RUPA, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUANUCO; registro 358 SG.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante resolución 641-2018-R-UNAS, se aprueba el expediente técnico y su ejecución DE LA INVERSION: RENOVACION DE EDIFICIO DE LABORATORIO, EN EL (LA) ALMACEN DE REACTIVOS, FACULTAD DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES, ZOOTECNIA, INDUSTRIAS ALIMENTARIAS Y AGRONOMIA DE LA UNAS EN LA LOCALIDAD TINGO MARIA, DISTRITO DE RUPA – RUPA, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUANUCO, con código Único de Inversiones 2402633, con presupuesto de S/. 2'356,499.16 Soles, con un plazo de ejecución de treinta (30) días calendario, bajo la modalidad de ADMINISTRACION INDIRECTA – POR CONTRATA;

Que, mediante carta 5-2019-JDAH-RL-CSU-UNAS, el representante legal del CONSORCIO SUPERVISOR UNAS, hace llegar el cronograma valorizado y diagrama del PERT CPM actualizado, presentado por el contratista INVERSIONES AJM EIRL, con carta 5-2019-AJM-UNAS/JMEL/GG/RL y revisado por el Jefe de Supervisión con informe 3-2019-LARG-UNAS/SO, para su aprobación;

Que, mediante informe 63-2019-ECF/MO- DIF-UNAS, el monitor de obra da la conformidad del calendario valorizado y del cronograma GANTT Y PERT CPM, DE LA OBRA: RENOVACION DE EDIFICIO DE LABORATORIO, EN EL (LA) ALMACEN DE REACTIVOS, FACULTAD DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES, ZOOTECNIA, INDUSTRIAS ALIMENTARIAS Y AGRONOMIA DE LA UNAS EN LA LOCALIDAD TINGO MARIA, DISTRITO DE RUPA – RUPA, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUANUCO, con código Único de Inversiones 2402633, para su aprobación;

Que, estando a lo normado en el Artículo 151 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, inciso 2, aprobado mediante D.S 350-2015-EF, modificado por D.S 056-2017-EF, que establece que *"la entidad debe contar con el calendario de avance de obra valorizado sustentado en el Programa de Ejecución de Obra (CPM) el cual debe presentar la ruta crítica y la lista de hitos claves de la obra"*; asimismo, el artículo 160, refiere que *"el inspector o supervisor es el responsable de velar directa y permanentemente por la correcta ejecución técnica, económica y administrativa de la obra y del cumplimiento del contrato, además de la debida y oportuna administración de riesgos durante todo el plazo de la obras"*;

Que, el artículo 122° del Estatuto vigente, inciso b), señala que son atribuciones del Rector *"...dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera..."*. En ese orden de ideas es procedente aprobar el Calendario de avance de obra valorizado y programación PERT – CPM de la obra: RENOVACION DE EDIFICIO DE LABORATORIO, EN EL (LA) ALMACEN DE REACTIVOS, FACULTAD DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES, ZOOTECNIA, INDUSTRIAS ALIMENTARIAS Y AGRONOMIA DE LA UNAS EN LA LOCALIDAD TINGO MARIA, DISTRITO DE RUPA – RUPA, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUANUCO, con código Único de Inversiones 2402633;

Contando con el informe legal 26-2019-OAL/RPS-UNAS, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único** - Aprobar el calendario de avance de obra valorizado actualizado y la programación CPM de la obra RENOVACION DE EDIFICIO DE LABORATORIO, EN EL (LA) ALMACEN DE REACTIVOS, FACULTAD DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES, ZOOTECNIA, INDUSTRIAS ALIMENTARIAS Y AGRONOMIA DE LA UNAS EN LA LOCALIDAD TINGO MARIA, DISTRITO DE RUPA – RUPA, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUANUCO, con código Único de Inversiones 2402633.

Regístrese y Comuníquese.



  
EFRAÍN ELÍ ESTEBAN CHURAMPI  
RECTOR

  
EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ  
SECRETARIO GENERAL